



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°18904/2016.-
ARICA, 21 de noviembre de 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°10549, de fecha 28 de junio de 2016, que Declara Urgencia y autoriza la contratación directa con la empresa Cristian vega Etcheverry Construcción, Arte y Decoración Aplicada E.I.R.L.
- b) Factura electrónica N°90, de fecha 04 de octubre de 2016, a nombre de la empresa señalada -
- c) Informe Técnico de Recepción de obras emitido por funcionarios IMA, quienes informan respecto al trabajo realizado por la empresa indicada.-
- d) Ordinario N°113, de fecha 17 de octubre de 2016, de Encargado Departamento de Vigilancia, que remite antecedentes relacionado con el servicio ejecutado por la empresa.-
- e) Registro interno N°20634/2016 de Administrador Municipal, que ordena regularizar pago e instruir investigación sumaria -
- f) Ordinario N°1076, de fecha 21 de octubre de 2016, de Administrador Municipal, que ordena proceder con lo solicitado -
- g) Decreto Alcaldicio N°18266, de fecha 08 de noviembre de 2016, que instruye investigación sumaria respecto al caso.-
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificado por la Ley N°19.602.-

DECRETO:

ORDENASE el pago del servicio prestado por el proveedor Cristian Vega Etcheverry Construcción Arte y decoración Aplicada E.I.R.L., por concepto de reparación y mantención de Torre aventada de 24 mts., requerida por la Dirección Municipal Seguridad Publica, cuyo valor total asciende a \$4 779 103.-I V A. incluido-

Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.-

Impútese el gasto a la cuenta N°215.22 06 006 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" del presupuesto Municipal.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVAR



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/dmc.-



VITO TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA

OK-SC